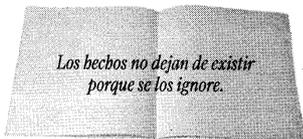


JUICIO EJECUTIVO N° 322-2010-PC
ABOGADO: IVAN BUCHELI M.
CUANTIA: USD 25.000,00
JUZGADO VIGÉSIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, martes 30 de marzo del 2010, las 15h58.- VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del



Los hechos no dejan de existir porque se los ignore.

de cumplimiento con lo dispuesto en el Art.397 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento en rebeldía.-Cítese a los demandados señores herederos, presuntos conocidos y desconocidos de PATRICIO CARRERA JUÑA Y MARIA SALVADORA GUALOTO, mediante tres publicaciones en uno de los diarios de

mayor circulación de esta ciudad de Quito Provincia de Pichincha de conformidad a lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil.- Cuéntenese con el Distrito Metropolitano de Quito.- Téngase en cuenta el domicilio y casilla judicial señalado por el compareciente, así como también la de Juez Suplente mediante Acción de Personal No. 2682-DP-DDP, de 7 de diciembre de 2010 y en virtud del sorteo realizado.- Una vez que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en providencia anterior, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de ley y

se declara procedente el trámite ordinario.- De conformidad con los Arts. 59, 395, 396 y 397 del Código de Procedimiento Civil, córrase traslado al demandado EDUARDO CHLADEK POLANSKY y BARBARA EVELINE HAINDINGER SINZ, con la demanda y D.P. de la causa, a la J. Urbana SECRETARIO Hay firma y sello AC/85487/H

cuencia dese a la misma el trámite Ordinario.- De conformidad con el contenido de los Arts. 396 y 397 del Código de Procedimiento Civil, córrase traslado al demandado señor: MIGUEL ALONSO SUÁREZ DE LA MAR, COMO A TODAS LAS PERSONAS QUE PEDAN HABER TENIDO DERECHO DE PARTICIPACIONES.- Certifico. DR. MARIO ENRIQUE YÁÑEZ URBANO SECRETARIO Hay un sello. AB/1403/jq

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS **EXTRACTO**

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GRANSOLAR S.A.

La compañía GRANSOLAR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de Abril de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.12.002158 de 02 de Mayo de 2012.

- 1.- DOMICILIO: Cantón PEDRO MONCAYO, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Acciones 2.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "DESARROLLAR, GERENCIAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE GENERACION ELECTRICA..."

Quito, 02 de Mayo de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León.
DIRECTOR JURIDICO
DE COMPAÑIAS

AC/85525/H

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS **EXTRACTO**

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LE EMINENCE SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.

La compañía LE EMINENCE SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de Abril de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.002152 de 02 de Mayo de 2012.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 80 Valor US\$ 10,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA CAPACITACIÓN Y ASESORÍA EN LAS ÁREAS DE: SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD FISICA, LEGISLACION AMBIENTAL, MEDIO AMBIENTE,....

Quito, 02 de Mayo de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León.
DIRECTOR JURIDICO DE
COMPAÑIAS

AC/85531/H

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA INTEGRACION DE SISTEMAS ELECTRONICOS PROFESIONALES DE AUDIO Y VIDEO ISEPAV CIA. LTDA.

La compañía INTEGRACION DE SISTEMAS ELECTRONICOS PROFESIONALES DE AUDIO Y VIDEO ISEPAV CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de Abril de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.12.002045 de 24 de Abril de 2012.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: EL ASESORAMIENTO, DESARROLLO, DISEÑO, IMPORTACIÓN, COMPRAVENTA, IMPLEMENTACIÓN, INSTALACIÓN, SERVICIO TÉCNICO, ENTRENAMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELECOMUNICACIONES...

Quito, 24 de Abril de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

AR/86672/jr

REMATES

R. del E.

AVISO DE REMATE

JUZGADO VIGÉSIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Se pone en conocimiento del público en general que el día dieciséis de mayo del dos mil doce, desde las trece horas hasta las diecisiete horas, en la secretaría del Juzgado Vigésimo de lo Civil de Pichincha, se procederá al remate del cincuenta ciento de derechos y acciones del bien inmueble que a continuación se detallan:
Juicio Ejecutivo N° 587-2008-PC

1. INMUEBLE SUJETO DE AVALÚO.-
UBICACIÓN
Provincia: Pichincha
Cantón: Quito
Parroquia: Eloy Alfaro
Barrio: Alpañuasi
Calle: Juan de Prado S-860
entre las calles Naranjito y Alpañuasi.

Con fecha 4 de agosto de 2011, a las 11H00 he procedido a realizar la inspección de la propiedad en referencia, haciendo las investigaciones necesarias a fin de proporcionar una información técnica del valor real en el mercado del bien inmueble en Cuestión.
Hay fotos

2. LINDEROS Y SUPERFICIE.
NORTE: Con propiedad de Segundo Pérez en una extensión de 16,33 mts.
SUR: Con Propiedad de la señora Gregoria Aguas, en una